

**COMISION PROVINCIAL DE FEDERACIONES DE  
ASOCIACIONES COOPERADORAS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

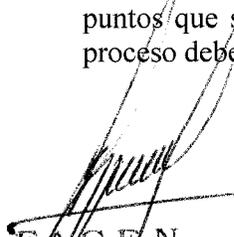
**ACTA**

En la Ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de mayo de 2008, siendo las 8 hs., se reúnen los integrantes de la Comisión Provincial de Federaciones de Asociaciones Cooperadoras de la Provincia de Buenos Aires, electa en el Plenario de Federaciones de Chapadmalal del 27/4/07, cuyos asistentes firman al pie como constancia de su conformidad, procediendo a abordar como único tema, la formulación de un documento para ser elevado a las máximas autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación, mediante el cual se efectúe una serie de aportes y propuestas con el único objetivo de colaborar hacia una mejoría en la gestión del sistema educativo y a la vez concretar una mayor participación de nuestras entidades que permita realmente aprovechar los recursos humanos y materiales que los Cooperadores y Padres aportan diariamente, de manera desinteresada y en forma totalmente gratuita, a través de su involucramiento en las distintas Asociaciones Cooperadoras que integran y a la vez como receptores, a través de sus hijos, de los resultados del aprendizaje que se brinde, constituyendo en consecuencia como válidos evaluadores del sistema.

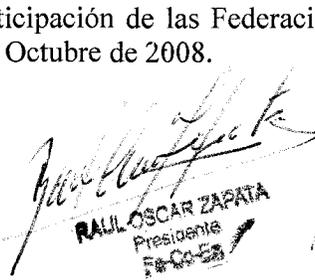
En función a la anterior y luego del debate que se viene desarrollando en el tiempo y basado en la situación actual del sistema educativo, que día a día podemos palpar directamente por nuestra actuación como Cooperadoras pero fundamentalmente como Padres, nos es un deber reactualizar el contenido de uno de los párrafos del 6° Encuentro de Federaciones de Cooperadoras escolares de la Provincia de Buenos Aires, desarrollado en Mar del Plata (4/10/1992) cuando decía: **“...Atendiendo la realidad de nuestra educación es fundamental reformular el rol del cooperador en la dirección de ampliar su actual ámbito de participación para convertirlo en una de las partes protagónicas del sistema educativo y de esta forma ejercer un mayor protagonismo en la formación de nuestros hijos, siendo generadores no solo del trabajo “asistencialista y ayuda escolar”, sino también de propuestas educativas, planificaciones compartidas y de control del sistema, propendiendo al concepto de escuela abierta, que rescata los aportes creativos de las comunidades...”**

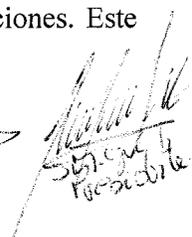
Dado lo anterior, decimos que se hace necesario plantear las siguientes propuestas:

1. Encarar acciones para sostener la figura de las cooperadoras en cada comunidad educativa sobre la base de lo establecido en la Ley Nacional y Provincial de Educación, con fuerte ingerencia en el diseño del P.E.I. y en el proceso de evaluación de la calidad educativa.
2. Fuerte compromiso, explícito y expreso, hacia las Federaciones de Cooperadoras, con acciones de alta participación para su formación en todos los Distritos, con prioritaria intervención de las Federaciones existentes, de modo que éstas, en un breve plazo, constituyan la Confederación Provincial.
3. Reformulación del Reglamento de Cooperación Escolar, bajo un marco de Ley o mediante Decreto Provincial, sobre la base de los consensos logrados en el Encuentro de Federaciones de Chapadmalal de abril de 2007, readecuando los puntos que sean menester siempre con participación de las Federaciones. Este proceso debería completarse a más tardar en Octubre de 2008.

  
FACEN  
JOSE M. ROGGERO  
PRESIDENTE

  
VICTOR R. BATO  
PRESIDENTE DE FE COEP  
PERGAMINO

  
RAUL OSCAR ZAPATA  
Presidente  
FACEN

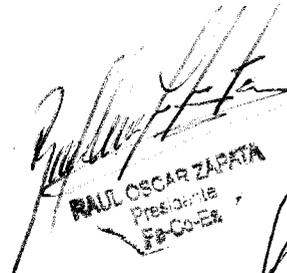
  
Susana  
FACEN

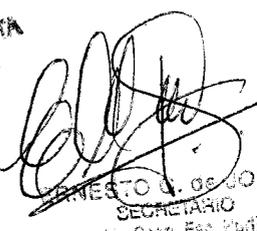
4. Respeto irrestricto a las instancias de participación Distrital (U.E.G.D., Comisiones de S.A.:E., de Infraestructura, etc.), manteniendo la presencia de las Federaciones en dichos ámbitos.
5. Reformulación de un Plan de Obras de Infraestructura que abarque tanto refacciones, como obras nuevas, considerando para ello las actuales necesidades y los Planes 2006/2007 y 2008 que no han sido cumplidos integralmente, quedando gran cantidad de obras pendientes y muchas otras inconclusas, por demoras en los pagos y otras circunstancias. Diseño de un plan de recuperación de obras y refacciones que han quedado alteradas en su ejecución y en especial sobre lo referente al servicio de gas, que sigue cortado en innumerable cantidad de establecimientos.
6. Regularización de pagos de obras a nivel Provincial y Distrital.
7. Reactualización de la obligación de los Consejos Escolares de rendir cuentas de los fondos que reciben, con expresa indicación de escuelas destinatarias, montos, tipo de obra, contratista, etc..
8. Reimplantación del Fondo Escuela, redefiniendo su aplicación y objetivos, manteniendo el porcentaje del 40 % de afectación sobre el Fondo Compensador, por considerarlo único medio idóneo para el mantenimiento de los edificios escolares. Ajustar el sistema de rendición, tanto para las cooperadoras como para los Consejo Escolares.
9. Real actualización de los valores del S.A.E., para convertirlo nuevamente en una ingesta nutricional y efectiva, diseñando nuevos menú y fortaleciendo la enseñanza de hábitos alimentarios desde la infancia, todo ello en un marco de fuerte participación de padres, Cooperadoras y Federaciones.
10. Asignación obligatoria y automática de cupos de agua potable en relación directa al resultado de los análisis (oficial o privado) que se practiquen en los establecimientos, sin más trámite.
11. Formación de una instancia de trabajo que en un plazo máximo de siete (7) meses (dentro de este ciclo escolar) defina para toda la provincia un sistema de emergencias médicas escolares mínimo y común a todos, que no esté supeditado a pago alguno y que sea financiado por Provincia y Municipios, asegurando de esta forma el cumplimiento de un derecho básico del niño como es hacia la salud y la asistencia médica durante su permanencia en el ámbito escolar.

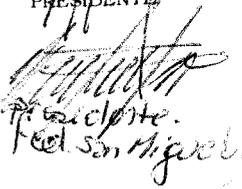
No siendo para más, leída que fue la presente, firman los presentes, dándose por concluida esta reunión, elevándose copias al Sr. Director General de Cultura y Educación, Al Sr. Director Provincial de Políticas SocioEducativas, a la Sra. Directora de Cooperación Escolar y agréguese al Libro de Actas de esta Comisión.

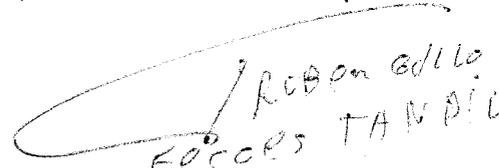
  
**FAECE N**  
**JOSE M. ROGGERO**  
 PRESIDENTE

  
**VICTOR B. BATO**  
 PRESIDENTE DE FE COEP  
 PERGAMINO

  
**RAUL OSCAR ZAPATA**  
 Presidente  
 FE COEA

  
**ERNESTO U. DE GORGA**  
 SECRETARIO  
 Federación Coop. Esc. Montevideo

  
 Presidente  
 Fed. San Miguel

  
 Rebon Gillo  
 FECCES TAMBU

  
**MABEL PETERSEN**  
 PRESIDENTE  
 FE COE VILLA GESELL

